

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

VIDRALA, S.A.
PRESENTACIÓN SOBRE ADQUISICIÓN DE ENCIRC LIMITED

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, Vidrala S.A., a través de su subsidiaria Inverbeira Sociedad de Promoción de Empresas, S.A., hace público que ha adquirido la compañía Encirc Limited.

Vidrala S.A. ha programado una conferencia telefónica para el jueves día **15 de enero de 2014** a las **10 am horas** (CET) con objeto de realizar una presentación acerca de la mencionada adquisición.

Los números de teléfono de acceso a quien estuviera interesado son los siguientes:

Nacional: +34 91 790 07 79
Internacional: +44 (0) 20 77 50 99 08

Redifusión: +34 91 789 51 50 – Pin 330306#

Durante la misma se hará uso de documentación de apoyo que estará disponible en la página web (www.vidrala.com) minutos antes del comienzo de la conferencia telefónica.

Para cualquier cuestión, pueden ponerse en contacto con la Oficina de Atención al Inversor (atención_al_inversor@vidrala.com).

Llodio, 14 de enero de 2015

Este documento contiene o puede contener manifestaciones o estimaciones de futuro sobre intenciones, expectativas o previsiones de VIDRALA o de su dirección a la fecha del mismo, que se refieren a diversos aspectos como la evolución del negocio y los resultados de la entidad. Dichas manifestaciones responden a nuestras intenciones, opiniones y expectativas futuras, por lo que determinados riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes pueden ocasionar que los resultados o decisiones finales difieran de dichas intenciones, previsiones o estimaciones. Entre estos factores se incluyen, sin carácter limitativo, (1) la situación de mercado, factores macroeconómicos, directrices regulatorias, políticas o gubernamentales, (2) movimientos en los mercados de valores nacionales e internacionales, tipos de cambio y tipos de interés, (3) presiones competitivas, (4) cambios tecnológicos, (5) alteraciones en la situación financiera, capacidad crediticia o solvencia de nuestros clientes, deudores o contrapartes. Estos factores podrían condicionar y determinar que lo que ocurra en realidad no se corresponda con los datos e intenciones manifestados, previstos o estimados en este documento y otros pasados o futuros, incluyendo los remitidos a las entidades reguladoras incluyendo la Comisión Nacional del Mercado de Valores. VIDRALA no se obliga a revisar públicamente el contenido de este documento, ni de ningún otro, tanto en el caso de que los acontecimientos no se correspondan de manera completa con lo aquí expuesto, como en el caso de que los mismos conduzcan a cambios en la estrategia e intenciones manifestadas.

Lo expuesto en esta declaración debe ser tenido en cuenta por todas aquellas personas o entidades que puedan tener que adoptar decisiones o elaborar o difundir opiniones relativas a valores emitidos por VIDRALA y, en particular, por los analistas que manejen el presente documento. Se advierte que el presente documento puede contener información no auditada o resumida, de manera que se invita a sus destinatarios a consultar la documentación e información pública comunicada o registrada por VIDRALA en entidades de supervisión de mercados de valores, en particular, los folletos informativos y la información periódica registrada ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España (CNMV).